ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10-50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Miércoles 19 de Setiembre de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV — Núm. 4.153

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Bateliére 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

IMPRESIONES DE DELTA

La 206 funcion de Novelli en la América del Sud
Lo que será la 207

La noche era fria y el temor á la influencia alejó ...e á no pocos admiradores de Novelli; deben ...tarlo, pues la funcion de anoche ha divertido in...samente á la concurrencia que la presenció.

La comedia de E. Checchi *El pequeño Haydn*, mas ...ue para «el gran público» parece escrita para ...legios; pero ¿qué no consigue un grande artista? ...velli hace de la parte del Maestro Porpora una ...cion magistral y perfectamente secundado por ...señora Gianini, monisima en el papel del pequeño ...dn, consiguió conmover profundamente al audi...rio.

En cuanto á la comedia de Bisson *La familia Pont-Biquet* es una de esas producciones amenas, ...las que el gracejo hace pasar por encima de lo ...tado de las situaciones y que arrancan la risa ...los labios de los dómines más adustos y ceñudos, ...ero en el cual forzoso es reconocerlo, son insu...rables los comediógrafos franceses.

Es una comedia mas propia para ser vista que ...ra ser leida y menos aun, pues se presta á ser ...resada, porqué el exito de semejantes piezas con...ste en su ejecucion.

Esta ha sido buena y ha venido á desvirtuar la ...ncepcion de que, fuera de Novelli, su compañia ...o vale nada.

Es injusto decir eso

Por supuesto que Novelli está á una altura inmen...a sobre sus compañeros; por algo se le considera ...a celebridad artística; y anoche ha probado serlo. ...presentando su *rol* admirablemente, haciendo reir ...carcajadas en cada una de sus frases y al menor de ...s gestos

Pagliarini, el jefe de la familia Pont-Biquet ha ...racterizado con mucha *vis comica* al personage ...e representaba y la señora Vestri hizo lo propio ...n el de *Madama Pont-Biquet*.

La pieza, en su conjunto, ha gustado muchisimo, Mañana, con ocasion de las fiestas italianas del ...de Setiembre, haremos relacion con un joven ...amaturgo italiano, Marcos Praga, cuyos primeros ...sayos han sorprendido á la crítica. Marcos Praga ...un escritor de raza; su padre, el malogrado Emi...o Praga, ha sido llamado «El Musset italiano.» Su ...ama *¡Alelaja!* nos probará que el hijo es capaz de ...spetar la gloria paterna.

Novelli declamará el monólogo *Sencillez* de Luis ...ti.

La funcion acabará (¿¡á qué hora?!) con la conocida ...agedia *Lucrecia Borgia*.

Los italianos, que es de presumirse y desearse ...stan numerosos á esta funcion de gala no se ...ejarán por cierto de que la funcion sea corta. ...os de ellos, trinarán por serdemasiado larga.—...Ma.

Exposicion Nacional

Los proyectos —X— Progreso —Ituzaingó —Rómulo y Remo

...la galanteria de un amigo debemos se haya roto ...severa consigna de penetrar hasta el salon de ...ara de la Asociacion Rural, donde se encuentran ...espera del fallo del Jurado, los proyectos presen...s para la construccion del pabellon Central de ...xposicion Agrícola-Ganadera.

...ueve son los proyectos, que por casualidad han ...cido en su número con la hora en que se clau...o la recepcion de propuestas, las 9 de la noche. ...A que número le tocará el ser primero, debido al ...o del *jurá*

Misterio - que pende del dictámen de la ciencia ...a al buen gusto.

...ntre los proyectos hay de todo, bueno, regular, ...o y horroroso

...l entrar, sobre la derecha, se encuentran alinea...s los planos de un proyectista que firma X'.

...o pretendemos que nuestra opinion sea la única; ...o, con franqueza creemos que ese proyecto no es ...que de afecto por lo concluido del colorido, en ...ue su autor se revela un hábil acuarelista.

...omo construccion, no se adapta al pabellon de ...exposicion;—seria mas apropiado suprimiendo ...a un establecimiento de verano, ó para ho... á los Pocitos ó Ramirez.

...embargo, su aspecto general es bonito, visto...e efecto, como hemos dicho y se nos presenta ...na elegante y gran jaula, forzosa prision de ...s avecillas, en cuyas torrecillas se nos figura ...somar la cabecita al vigilante *tero* ó al burlon ...reo.

...servando la planta, notamos que este proyecto ...justa al pliego que impreso se distribuyó, por ...en el se exije la ausencia de columnas en los ...s de la exposicion y en el plano aparece mar...un buen número de ellas.

...o proyecto, suscrito por *Progreso*, nos hace ...se está reñido con su homónimo.

...a construccion demasiado tosca, que se pasa ...ural; apropiada si para depósito permanente de ...s pero no para exhibicion de los mismos du...n tiempo determinado, como demostracion de ...boriosidad, constancia y práctica del hombre.

...mas que la exposicion sea de cosas que repre... la prosa de la vida no conviene exajerar; la ...prosa no está reñida con el buen gusto y los ...s del arte ó del decir.

...tuzaingó, suscribe otro proyectista sus estudios ...tienen un sabor demasiado pronunciado á chi...

...a toda franqueza lo diremos y, perdónenos su ...r no nos gusta.

...a izquierda y sobre la entrada se encuentran ...al parecer de dos proyectistas, pues al ...an suscrito *Rómulo* y *Remo*.

...s Romanos, y sin embargo el proyecto nada ...el estilo de la tierra de los grandes monu...s.

...n estudio concienzudo en que se adivina ese ...de los constructores franceses, que sin ser car... en el ornato ni gruesos en sus construccio...presentan bonitos proyectos en que se una á la ...ncia la solidez

...na verdadera lástima que los señores *Rómu...* *Remo* no hayan acuarelado por completo sus ...solo el de la fachada principal, de forma ...ntisima y encuadrada dentro de los límites se...s por las bases del concurso, tiene algunas ...principales.

...l vez ello haya sido debido á falta de tiempo— ...hace suponer esto la circunstancia de que no ...mos hemos notado que el plano de la facha...osterior y uno de los cortes, se hallan sobre un ...n tablero, el uno patas arriba y el otro á la in...

...embargo, esto no deja de ser mas que una ...e lástima, como decimos, por cuanto en la con... que se presentan los dibujos, sin tintas, se ...a mas al detalle su estudio.

...l proyecto en cuestion no solo honra á sus auto... sino á la misma Asociacion Rural, que si de ...rdo con el dictámen del jurado lo llegase á con...rar aceptable dará mérito á que la Nacion po... un hermoso pabellon apropiado, despues de pres...os servicios en la Exposicion, para figurar en el ...o público denominado el Prado.

...n este proyecto á la inversa de otros, se ha pres...ido en absoluto de las columnas que como muy ...lo ha pensado la Comision Directiva de la Aso...ion, serian un obstáculo á la libre circulacion de ...concurrentes á nuestra gran exposicion.

...os serán los grandes salones de exposicion, se...ados por un amplio pasaje de quince metros de ...o. En los extremos de estos salones y sobre la ...ada principal que mira á la calle 18 de Julio, se ...blecerán los pabellones para café y oficinas de ...dministracion y sobre la fachada posterior, que ...á la calle de Soriano, el pabellon de restau..., debajo del cual se señala la construccion de ...ocina, y otro salon mas destinado á exposicion ...specialidades.

...n lo que hace referencia al decorado ú ornamen...on de la construccion, además de resultar sóbria ...erita, como conviene en este caso es eleganti...

...os autores sobre todo se han detenido muchisi... en el estudio de las grandes portadas del pabellon, ...á estar con la escala medirá la respetable al... de veinte y dos ó mas metros.

...ara la ventilacion y luz de los salones, se han ...ado grandes ventanas, convenientemente dis...idas y en número atinado, no como sucede en ...s, que se abusa de ellas, con perjuicio del apro...amiento de espacios para la exposicion ó colo...on de los objetos á exponerse.

...o tratamos de otros proyectos, porque como de...s, hay algunos que son una verdadera herejia y ...demasiado pesados y de arquitectura que no ...iene á los progresos y usos actuales sobre la ...eria.

...reemos que si el precio conviene y no sale de la ...fijada por el pliego llamando á concurso, el ...o compuesto por expertos ingenieros que tie...en mucho mas una linea que una pincelada ha... inclinarán como nosotros, su opinion en favor ...proyecto de *Rómulo y Remo*, que se encuadra ...s principios fundamentales del arte arquitectó... y en los del buen gusto y la estética.

...podamos verles recibir la medalla y despe... su incógnito será una satisfaccion para no...

De V.

El sacrilegio

...onocéis la gran pagoda de Colao-Pho, que se ...entra á orillas del Dong-Nay?

...e magnifico edificio religioso, hoy célebre por ...cien estatuas de Budha, fué profanado durante ...reinado de Minh-Mang de un modo muy singular

Era durante la estacion seca del año Binh-Ngo, del cual el nombre está formado por círculos de fuego recónditos y un caballo, lo cual es considerado como presagio feliz.

Los gallos de la pagoda, de largos cuellos de ibis, lanzaban al aire sus cantos siniestros.

El globo del sol se iba lentamente oscureciendo con los vapores que se desprenden de la tierra, y los dragones infernales lo devoraban luego en medio de la oscuridad profunda.

La noche se iba haciendo cada vez más negra sobre la tierra.

Despues de haber salmodiado sus cánticos de la tarde, los bonzos regresaban á sus celdas, y los gongs de plata se estremecieron durante largo tiempo, luego de haber sido golpeados con la maza sagrada.

Delante de los altares de los Budhas en cuclillas chisporroteaban pequeñas velas de rosina perfumada.

Su vacilante luz parecia comunicar á los ojos de los dioses de bronce una mirada sangrienta y terrible.

Desde aquel momento eran dueños del santuario los genios nocturnos.

Estos son espíritus malignos que hacen crujir la madera seca en el silencio de la noche, dan vida momentánea á las cosas inertes y las precipitan por tierra, produciendo gran ruido y á veces rompiéndolas.

Ellos son los que se deslizan bajo las bóvedas interiores de la pagoda y rozan al pasar las grandes campanas de bronce; ellos los que, bajo los puntiagudos techos del edificio religioso, lanzan gritos penetrantes para asustar á los que pasan á altas horas de la noche por allí cerca.

Todos estos semidioses frecuentan los pequeños asilos que se encuentran en los jardines sagrados, y que por su forma parecen perreras

Una piedra grande ó una estaca cubierta de tela roja, algunas varillas de incienso y dos ó tres vasos pequeños de barro llenos de hojas doradas y plateadas, constituyen los adornos de estos templos, hechos de tablas mal unidas, á que sirven de remate techos pequeños cubiertos de tejas

Refugios estrechos que los espíritus abandonan cuando todo está envuelto en tinieblas.

Pero de pronto aparece la luna en el cielo.

Está en su cuarto creciente, y sus extremidades finas se diria forman el perfil de la letra C, que parece inscribir sobre la bóveda celeste la palabra tinieblas, de la que esta letra es traduccion en la lengua del país.

En los jardines, guardados por quimeras gesticuladoras de porcelana azul y animales fantásticos de bronce cincelado, dos enamorados se habian deslizado furtivamente

La luna, al salir, los habia descubierto bruscamente, y confusos la miraban, pareciéndoles que tenia una boca burlona que se reia de ellos.

El turbante de crespon encarnado del joven Anna mita resaltaba vivamente con esta claridad inesperada, y lo denunciaba á la miradas indiscretas.

Temblando de miedo, Phuoc hizo un brusco movimiento de retroceso para ocultar á su amiga Thi Hoa bajo uno de los grandes árboles del atrio.

La brisa de la noche empezó á soplar dulcemente é hizo gemir las ramas.

Toda temblorosa Thi Hoa, miró las rocas de horribles formas que pueblan el bosque sagrado de figuras demoniacas.

En la espesura, los gusanos de luz agitan su fosforescencia intermitente, y les parecen á los extraviados ojos de tigres que pestañean por intérvalos.

Poseidos de espantoso terror, Phuoc y Thi Hoa corrieron apresuradamente hacia la pagoda para refugiarse en ella.

Bruscamente la joven se detuvo y puso un dedo sobre los labios voluptuosos de oriental lascivia.

¿Qué habia pasado?

Era el viento que, deslizándose bajo la larga túnica de seda negra de Thi Hoa, la ha levantado y hecho crujir el raso de su ancho pantalon.

Con las caricias de esta brisa, las graciosas formas de la joven se modelaban en la tela suave.

Arqueada con el busto ligeramente inclinado, sus largos cabellos esparcidos flotando sobre sus hombros y cayéndole hasta los tobillos, Thi Hoa, en la actitud á la vez temerosa y enamorada que ha tomado, se le marcan bajo la seda de su vestido las andaces extremidades de su poderoso seno, y nerviosa, estruja con sus pequeños pies sus babuchas de seda.

Embriagado por este espectáculo Phuoc en un arranque de pasion, cogió en brazos á su amada, y latiéndole las sienes á impulsos de la fiebre, corrió con su preciosa carga hácia la puerta de la pagoda.

En aquel momento no la existia para él y olvidándolo todo, universo, dioses y hombres, dió á su amada un prolongado beso, que entre los orientales es la aspiracion violenta de los perfumes de la carne.

Pero de repente el gong sagrado resonó como un trueno.

En el dintel de una puerta con el brazo extendido y el indice levantado un bonzo apareció; su cabeza enteramente afeitada, su cráneo de cadáver, sus ojos hundidos y su cara demacrada, le hacian parecerse á un espectro.

Envuelto en una larga capa de seda amarilla el viejo bonzo exclamó con voz que la cólera hacia temblorosa:

—¡Maldicion, tres veces maldicion! ¡El santo templo del Genio de los Genios, el altar de Budha acaba de ser profanado! ¡Que detengan á esos miserables perros!... La pena de muerte es lo único que puede aplacar la cólera divina Mañana sus cuerpos jadeantes le serán ofrecidos en holocausto, y la sangre de los criminales lavará la mancha profanadora

Esto dijo, y á su vez acudieron por todos lados bonzos indignados y neófitos escandalizados, que cogieron brutalmente á los pobres enamorados, helados de terror, los encadenaron y los arrastraron á un calabozo donde los arrojaron entre objetos inmundos

En esta innoble prision, insultados, abrumados de injurias groseras, Phuoc y Thi Hoa esperaban la salida del nuevo dia, la aparicion del primer rayo de sol, que seria el último de su amor y de su vida.

Mientras tanto, la noticia del sacrilegio se habia extendido por la aldea vecina, el escándalo levantó violentas cóleras entre los habitantes piadosos, que pronunciaban, acompañados de imprecaciones, los nombres de los profanadores.

La joven es una pobre huérfana abandonada, que se dedica, para ganarse la vida, á remar en los sampans. Phuoc la amaba desde su infancia; pero nunca pudo vencer la resistencia de su familia, que se oponia tenazmente á su union con ella, y la misma Thi-Hoa, prosternada y suplicante delante de la madre del que adora, le pidió en vano consintiese en que fuese su esposo.

Cuando supo la terrible noticia esta madre inflexible, perdió la razon, sus palabras se hicieron incoherentes, salió precipitadamente de su Cai Nha y recorrió los calles de la aldea desgarrando sus vestidos; de pronto emprendió el camino que conduce á la pagoda, y lanzando gritos inarticulados, llegó al santuario.

En el umbral de la puerta vaciló y vino á caer como una masa inerte en los escalones del altar. Aniquilada por el dolor, la pobre mujer llora silenciosamente.

Por la gracia de Budha su cuerpo se convirtió en una fuente de jaspe, que conservó la misma forma que tenia en vida; sus lágrimas cavaron el lecho de un pequeño arroyuelo, que corrió murmurando á través de los jardines de la pagoda hasta caer al pié de un grupo de plátanos en un estanque donde florecian lotus de pétalos rosados.

Por fin el sol se desprendió del cotidiano abrazo de la noche, y ruborizado de su contacto impuro, se lanzó fuera de las tinieblas, en el resplandeciente cielo azul.

Los bonzos se reunieron, y despues en procesion lenta, avanzaron religiosamente en direccion del altar de Budha; los dos culpables los seguian con los pies desnudos, atadas las manos y pasada la cuerda por el cuello.

El anciano que el dia anterior habia sorprendido á los sacrílegos levantaba ya sus brazos al cielo para pronunciar las imprecaciones y ordenar la ejecucion de los culpables, cuando se fijó en la trasformacion que se habia realizado durante la noche; y entonces, volviéndose hacia Phuoc y Thi Hoa, humildemente prosternado, exclamó con tono solemne.

—¡Bendités seáis, hijos mios, y que los lazos del matrimonio os unan! Las lágrimas de vuestra madre han lavado vuestra mancha. Budha no quiere que sea vertida sangre. ¡Gloria al Sabio, gloria al Genio bienhechor de la humanidad!

Paul Denjoy.

El planeta Marte

Su actual «oposicion»

Buenos Aires, 18.

El astro que llama tanto la atencion en este momento por su brillo extraordinario y su color rojo, es el planeta Marte, que se levanta actualmente cerca de las 8 50 p. m. hácia el E. N. E. Es sabido que este astro, un poco mas pequeño que la tierra, está colocado entre ésta y Júpiter, y describe como nosotros una órbita elíptica al rededor del Sol, pero mucho mas excéntrica que la nuestra; de modo que si queremos trazar estas dos elipses, que deben forzosamente tener uno de sus focos confundidos con el sol, encontraremos que la órbita terrestre no difiere casi en nada de un círculo mientras que la de Marte afectará sensiblemente la forma de una elipse. Luego entre las dos curvas tendremos un espacio vacio mas ancho de un costado que de otro, y á un momento dado la linea que une los dos astros situados en estos limites, expresará su distancia.

La tierra y Marte describen entonces, al rededor del sol, cada uno su órbita propia; la velocidad de la tierra en su desplazamiento es, término medio de 30 kilómetros por segundo, mientras que la de Marte es solo de 24 kilómetros; y mientras que nosotros empleamos 366 dias para efectuar una vuelta completa, 687 de nuestros dias son necesarios á Marte para el mismo objeto. Resulta que en estos movimientos los dos astros se acercan y se apartan alternativamente el uno del otro, y es evidente que llegarán á su mas corta distancia en este periodo del movimiento cuando se encontrarán en una misma direccion rectilinea á partir del sol, es decir, en una direccion tal que, cuando el sol pasa á medio dia en punto por el meridiano de un lugar, los habitantes del meridiano antípoda deben apercibir á Marte pasando por dicho meridiano á media noche.

Se dice entonces que Marte está en *oposicion* con el sol. El intérvalo que separa á dos oposiones consecutivas es de 780 dias ó sea de cerca de 26 meses.

Además es evidente que en cada oposicion, la distancia de Marte á la tierra tendrá un cierto valor diferente para cada una; pero cuando los dos planetas se encontrarán en el lugar lo mas estrecho que está comprendido entre las dos órbitas que hemos supuesto señaladas es que la distancia entre los astros será la mas pequeña posible, y el brillo del astro en su máximo

Es lo que ha tenido lugar en 1877 y en 1892, y que se realizará nuevamente en 1909 es decir, con intérvalos alternativos de 15 y 17 años. Estas oposiciones se llaman *grandes* en relacion de las otras que suceden todos los 26 meses en uno de los dos periodos señalados

Es durante una grande oposicion que se apercibe á Marte en todo su esplendor, y entonces su aspecto ha en todos tiempos impresionado vivamente el espíritu popular; y esta impresion queda la misma desde los tiempos los mas remotos.

Los griegos habian ya denominado á Marte el *inflamado*; y siempre en sus periódicas oposiciones está provocando una especie de terror acerca de los pueblos entregados á la astrologia.

Ahora el interés despertado por Marte en las naciones civilizadas ha tomado un rumbo muy diferente sino menos extraño en apariencia Los americanos del Norte con su enorme anteojo refractor del observatorio de Lick, tiene la idea de aprovechar estos acercamientos para tentar de verificar si hay habitantes en el planeta: es tambien en esta clase de ideas que se debe buscar en parte el origen de la construccion del colosal telescopio que se está construyendo actualmente en Paris, en vista de la exposicion universal de 1900.

Es sabido además que se han consagrado premios de gran valor para recompensar á todo descubrimiento que seria efectuado en este sentido y sobre todo en el de tratar de comunicar con los habitantes de Marte, si los hay.

Ahora bien: hemos visto que la última grande oposicion habia tenido lugar en 1892, la fecha exacta fué el 6 de Agosto, y estamos en este momento muy cerca de la primera oposicion que debe seguir á ésta cerca de 26 meses despues. Efectivamente, tal oposicion tendrá lugar el 20 de Octubre próximo; es decir, que el planeta se acercará de nosotros hasta esta fecha y se apartará poco á poco despues para llegar á otra oposicion que se realizará el 10 de Diciembre de 1896; y se concibe que asistiendo ahora á la primera oposicion inmediata despues de la grande, la distancia de Marte á la Tierra debe llegar á ser bastante pequeña para que el brillo del astro sea todavia muy notable.

Así en la gran oposicion de 1892 la menor distancia ha sido de muy cerca de 14 millones de leguas de 4 kilómetros y en la actual la menor distancia será de 15 millones de leguas. Esta diferencia relativamente pequeña entre las dos distancias, basta para explicar el brillo inusitado actual del planeta.

En cuanto á su color, sabemos sobre todo por los importantes trabajos del ilustre astrónomo señor Schiaparelli, que los continentes de Marte tienen una superficie poco más ó menos igual á las dos terceras partes de la del Asia.

El color de estos continentes varia del rojo al amarillo, y es sobre todo el color anaranjado que domina Además hay siempre hácia los polos grandes superficies cubiertas de nieve que hacen un potente reflector para la luz del sol; y en fin no hay en su atmósfera ninguna nube; y la reflexion se hace así directamente sobre el casco de Marte sin obstáculo ninguno.

Habria mucho más que decir respecto á este astro tan interesante, pero seria abusar de la atencion de los lectores Me limitaré á recordar que Marte será eternamente célebre por haber suministrado á Kepler, por los elementos de su movimiento, los medios de llegará la enunciacion de sus leyes inmortales.—*Francisco Beuf.*

Tranvias eléctricos

La importante revista técnica inglesa *Engineering* ha publicado últimamente un trabajo debido á Mr. R. Blackwell, en el que se dan á conocer resultados de la explotacion de tranvias de traccion eléctrica.

En 1892 habia en explotacion en los Estados Unidos 13 4[?]5 tranvias eléctricas, con una longitud total de via de 9 550 kilómetros.

Al espirar el año siguiente, 1893, ya el número de tranvias se habia elevado á 18.233, y longitud total de via alcanzaba los 12.000 kilómetros.

Actualmente ambas cifras son respectivamente de 39.500 y 19.000; es decir, que el aumento ha continuado.

Los gastos de explotacion varian en Inglaterra entre el 70 y el 85 por 100 de los ingresos; los mismos gastos no exceden en los Estados Unidos del 50 al 75 por 100.

En Inglaterra el coste del coche kilómetro empleando caballerias en la traccion, es de 50 á 60 céntimos, y de 25 á 45 céntimos empleando motor eléctrico.

La red mayor de tranvias que existe es la que explota en los Estados Unidos la *West End Street Railway C.º* de Boston; esta red en 1893 tenia una longitud total de lineas de 439 kilómetros, de las que eran eléctricas 293. El número de coches arrastrados por caballerias era de 826, y el de los ejércitos ascendia á 1 316.

El número total de coches kilómetros llegó á la cifra de 30 millones de los que más de 22 millones correspondieron á los coches eléctricos. La relacion entre gastos de explotacion é ingresos fué de 58, y el capital invertido en esta explotacion es de 33 millones de francos. A los coches cuyo número drecede hay que agregar unos 21 tranvias limpianieves.

Al final del estudio que extractamos se dan algunas cifras de gastos é ingresos unitarios referentes á explotaciones existentes en distintas ciudades. En Pittsburgo el coste por coche kilómetro es de 14 céntesimos; de 41.5 en Chicago; de 47 8 en Rochester; de 16 en Halle, de 37.8 en Guernese; de 21 en Murlen y de 28 en Francfort y en Budapesth.

Los anarquistas

En los Estados Unidos

El proyecto de ley aprobado por el Parlamento de los Estados Unidos es sumamente restrictivo.

Por él se prohibe terminantemente el desembarco de todo anarquista extranjero en cualquier puerto de los Estados Unidos, entendiéndose que no se considerará como á tales los delincuentes ó emigrados de carácter politico; se dispone que el secretario de Hacienda nombre en cada puerto extranjero que lo estime oportuno un inspector de emigracion, encargado de averiguar la clase y antecedentes de las personas que se propongan salir para los Estados Unidos: si son criminales, anarquistas pobres de solemnidad, locos ó enfermos; prohibir la conduccion por los vapores de aquellos que crea inconvenientes, y enviar informes acerca de los individuos cuyo desembarco deba ser objeto de una investigacion especial.

Los capitanes de los buques so pena de ser multados en 500 pesos deberán entregar á su llegada á este pais un informe del inspector de inmigracion con una lista de las personas que conduzca el buque y el carácter de las mismas, y en caso de que viniese algun inmigrante inconveniente en contra de las prescripciones del inspector el capitan del buque pagará una multa de cien pesos por cada infraccion.

La inspeccion verificada en el puerto de salida no impedirá la que ha de verificarse en los de entrada de los Estados Unidos, sinó que será preliminar y auxiliar de ésta.

Todo inmigrante que haya desembarcado indebidamente aun cuando hubiese declarado su intencion de naturalizarse en el país, será devuelto al de su origen á expensas de la compañia en cuyo buque haya venido, y si procede de un pais que no es el suyo, será llevado al de su nacimiento á expensas de los Estados Unidos.

Todo extranjero no naturalizado que apareciere culpable ante un tribunal de este pais de algun crimen, delito ó falta, si el juez se circiorase de que es anarquista, ó persona de mala conducta, ó mal dispuesta hacia los principios de gobierno de los Estados Unidos, ó que su permanencia aquí pueda ser una amenaza á la paz y bienestar de la sociedad, en adicion al castigo que sufra por su culpa, será deportado al pais de su procedencia á expensas de los Estados Unidos. Si regresare será encerrado en una penitenciaria del Estado por un periodo que no exceda de cuatro años, y despues deportado otra vez.

Abd-el-Azis en Fez

Le Figaro de Paris publica una carta de su corresponsal en Marruecos dando cuenta de la entrada del jóven sultan en Fez.

«A las tres en punto de la mañana—dice—se oyó un formidable disparo de cañon en medio del campamento imperial.

Grandes voces resonaron á coro en las inmediaciones de la tienda del emperador, que era fácil reconocer desde lejos por la bola de oro que la coronaba. Aquellos gritos repetian esta frase que no dejaban de oirse un momento desde la salida de Mequinez: *«Allah ibark amer Sidi!»* (Dios proteja la vida de nuestro señor!)

Era que el sultan se trasladaba á la tienda que le sirve de mezquita cuando va de viaje. Seguíanle sus ministros y sherifas, para hacer la primera oracion del dia; los gritos eran proferidos por los soldados que le acompañaban y á los cuales pasó revista.

El Sultan rezó su plegaria y volvió á la tienda.

En seguida oyóse una extraña algarabia: era la *nuba* música nacional de Marruecos, que saca de las chillonas dulzainas sonidos monótonos sin compás alguno y sin la mas leve idea de armonia.

Comenzó entónces la animacion y se despertó el campamento: los asnos rebuznaron, los camellos lanzaron ese extraño grito que tiene algo del mugido de la vaca y del canto de la rana, y los caballos lanzaron alegres relinchos.

Palidecieron las estrellas, el campamento quedó bañado de luz azulada y los montes Zerhun aparecian teñidos de tonos Prusia; abatianse las tiendas, y el ruido crecia hasta llegar á los límites extremos de la batahola, y la agitacion llegaba hasta las convulsiones de una especie de fiebre casi epiléptica que habia de aumentar hasta el momento preciso de la marcha.

Los millares de mulas y de camellos cargados de tiendas y de bagajes, entre los gritos de los camelleros, de los servidores y criados, se mueven rápidamente y con increible desórden por el camino de Fez.

Es imposible describir, en el sucinto relato de una carta, la confusion el tumulto, el caos espantoso y giganteseo de aquella marcha.

No de otra manera debian huir los ejércitos de bárbaros ante el enemigo vencedor.

En cuanto salieron los bagajes, los soldados de infanteria, negros, con chaqueta y gorro encarnados, pantalones de algodon azul y los pies desnudos ó calzados con babuchas rotas, desfilaron sin formacion alguna por la llanura inmensa que se extiende desde Mequinez á Fez, faldeando la cordillera del Zerhun.

El Sultan, su artilleria, su caballeria y el Marghzen marcharán mas tarde, luego que los bagajes y la infanteria hayan avanzado lo suficiente para que el camino quede libre al paso de la comitiva imperial.

Los dias anteriores asistí á los detalles de la parada, de la llegada al campamento, á las marchas, pasos de los rios, altas, paradas y otros mil incidentes del camino; veinte veces vi grupos de mujeres que se acercaban al Sultan, llevando una de ellas en la mano un trapo blanco á modo de estandarte presentándole otra un jarro de leche, en el cual le obligaba á repartir limosnas; en otra parte habia tribus enteras puestas en fila á lo largo del camino, hombres y mujeres que acudian á saludar al Sultan y á rendirle homenaje de sumision, en compañia de todos sus camellos, adornados como urnas de reliquias cubiertos de paños de todos colores, indiferentes y protestos, bajo aquellos oropeles.

Mas esta mañana he tenido ocasion de presenciar un espectáculo de nuevo género, digno de ser contado como rasgo de costumbres árabes.

Me habian referido que era uso de Marruecos, cuando habia que presentar una reclamacion ú obtener una gracia, sacrificar, ante la persona á quien se ruega, un carnero ó un toro, al que antes hay que cortar las papas. En efecto, una noche, mientras estábamos á la mesa en casa del comandante Schlumberger, en Mequinez, fueron á decirle que tres mujeres, madre, hermana y esposa de un capitan marroquí que habia sido preso al mismo tiempo que los ministros, acababan de degollar un carnero á su misma puerta para ponerse bajo su proteccion; pero el referido capitan era un canalla, y el comandante, despues de pagar el importe del carnero, despidió á las mujeres, diciéndolas que se fuesen con la música á otra parte.

Esta mañana, digo, y al pié de una cuesta, vi en el lindero de un campo un grupo de hombres y de mujeres árabes con aspecto triste, silenciosos é inmóviles; en medio de ellos habia un novillo sujeto por las astas y maneado.

—¡Atencion!—me dijo el moro que me acompañaba. —Vais á asistir á un *aman*

El Emperador estaba cerca; oiase tocar la *nuba*, y, á pesar de la prohibicion de los jinetes flanqueadores que querian apartarme, conseguí poner mi caballo detrás de la gente de la tribu.

En cuanto se divisó el albornoz blanco de Abd-el-Azis, las mujeres comenzaron á dar gritos horribles de dolor y desesperacion; uno de los árabes sacó un sable muy largo de una vaina mohosa, y haciendo terribles gestos asestó unos golpes á las patas del novillo El sable era muy viejo y no cortaba, y entretanto avanzaba el sultan; entonces otro árabe salió del grupo, y con una especie de machete cortó febrilmente las patas traseras del animal, que al cabo se dobló, quedando en una lastimosa y suplicante postura.

Llegó el sultan, aumentaron los gritos, adelantáronse las mujeres, y entonces vi que estaban atadas unas á otras con una cuerda.

Inclináronse todas juntas al suelo, sin cuidarse del galope de los caballos que corrian detrás del amo y señor.

Abd-el-Azis vió todo aquello, y, si no me equivoco, su rostro impasible y grave de niño sagrado dió algunas señales de enternecimiento; hizo un ademán, las gentes de su comitiva apartaron á las suplicantes, y un funcionario tomó nota de su ruego.

Despues, el cortejo, que se habia parado durante medio minuto, se puso nuevamente en marcha, y yo me confundí entre la muchedumbre de soldados.

A las seis llegamos á un aduar situado cerca de Fez, llamado N'Sala Paradji.

Deseoso de ver la entrada en la ciudad me puse al golope y me coloqué junto á la puerta por donde habia de entrar Abd-el-Azis, entre dos filas de jinetes berberiscos con el fusil apoyado en el muslo; casi todos son negros; á través de los jirones de sus *chilabas* se ven sus pechos bronceados, y rodea su cabeza, desnuda y afeitada, una cuerda de pelo de camello.

Frente á nosotros, en el trayecto de un kilómetro hállanse formados á lo largo del camino soldados de infanteria, rojos y azules, cruzados de piernas y con el fusil al lado, que hablaban y reian con la multitud, amontonada detrás de ellos

Durante una hora siguen desfilando mulas, burros y camellos; todo se vuelven gritos, vociferaciones, choques y terribles vaivenes; cúbrenos á todos un polvo espeso y cálido que nos envuelve de pies á cabeza, y la sed seca nuestra fauces.

Estridentes chillidos se oyen de pronto, como procediendo de un grupo de mujeres; es eso prolongado y especial clamor que sirve de salutacion á los moros, una especie de repetido *yu, yu.* Sin embargo, no ha llegado la comitiva: ¿á quién se dirigen? Es que acaba de desembocar por un ángulo de los muros del Maghen un centenar de mujeres, cubiertas de arriba á abajo con blancos velos, montando á horcajadas en soberbias mulas de reluciente pelo, con ricos arreos de seda de vivísimos colores; á su cabecera va Lella R'kia, la favorita de Muley Hassan, la madre del joven Emperador...¡*Yu, yu, yu!*

De pronto álzase en el horizonte un inmenso torbellino de polvo amarillento; llegan á nuestros oidos los ásperos sones de una orquesta bárbara. Se acerca el Sultan.

Soldados galopando á rienda suelta abren paso, y cinco minutos despues aparecen los porta-estandartes; un joven sherif, muy moreno, viste de verde y blanco, marcha á la cabeza de un grupo de jinetes; es Muley Yusuf, hermano de Abd el-Azis. Siguen unas doce hileras de jinetes los músicos á caballo, con abigarrados trajes, luego la artilleria á lomo; en medio de los soldados y de las baterias destacándose en el conjunto la mision militar francesa.

Por último el sultan.

Precedido de seis caballos de silla, conducidos á mano por palafreneros, y montado en un magnífico alazan, con arneses de seda color verde aceituna, aparece Abd el-Azir; es un joven imberbo, algo grueso, pero de facciones finas; su blanca piel está ligeramente tostada por esta larga caminata al sol, que dura desde Rabat; cabalga sin firmeza, y parece que su cuerpo vacila á cada movimiento del corcel. Va completamente vestido de lana blanca, y se sujeta al cuello la capucha del albornoz con una cinta de seda.

Su aspecto es muy triste y apenas mueve los labios para contestar á las aclamaciones entusiastas que le saludan de todas partes, desde lo alto de los taludes y desde las almenas de la muralla, adonde la multitud ha logrado encaramarse.

El gran visir Si Ba Amed, hombre de cara brutal, mirada feroz y retorcido bigote, le habla al oido.

Cuatro negros, á ambos lados de su cabalgadura, lanzan de vez en cuando, y con movimientos rítmicos, largas tiras de tafetán hacia el rostro del Sobrano; son los espanta mosca; detrás á caballo tambien va el *mul mul*, sostiene sobre su cabeza el quitasol regio verde y bordado de oro Por do quier resuena el grito: *¡Allah ibark amer Sidi!*

El Maghzen, los bajaes, los sherifes, en traje de ceremonia y á caballo siguen al emperador en compactos grupos.

Un peloton de caballeria cierra el cortejo.

Todo ha terminado.

El sultan pasa por la puerta principal, y siguiendo las calles angostas y resbaladizas, se dirige á la mezquita de Muley Edriss para hacer oracion y depositar en el cepillo las 15.000 pesetas de ofrenda tradicional.

Los cristianos no pueden seguirle bajo pena de muerte inmediata, y ni siquiera pueden pasar por las calles próximas á la sagrada mezquita.

Yo me voy á apagar la sed con los oficiales de Mision francesa.»

Cancion del pasado

I

Entre las encantadoras vaguedades en que flotan las reminiscencias de mi alegre infancia, recuerdo una aldea perdida como un ave errante entre olas de verdura y ondas del mar; por eso, como una música armoniosa que eternamente siento vibrar dentro de mi alma, yo conservo aprisionados en mi pensamiento los bramidos de aquel mar siempre rugiente,.. los rumores de aquellas campiñas siempre hermosas y siempre coronadas de luz.

II

En la ermita de esa aldea balbuceó mis primeras oraciones; el doblar de la campana de su diminuta torre; aun hoy que han pasado muchos años, siento que sus ya casi desvanecidas notas *lloran* recuerdos dentro de mi cerebro, como si quisieran despertar á mis creencias, dormidas ¡ay! durante algun tiempo, por el arrullo frio del escepticismo.

III

Yo aprendí el canto que interpreta nuestros sentimientos, oyendo cantar en la verdes laderas de aquellas montañas á las robustas aldeanas de opulentas curvas y encendidos labios; soñé con la gloria, oyendo al anciano sacerdote que desde el templo nos invitaba á ella, y el amor brotó de mi pecho contemplando á una bella aldeanita de ocho años, que á las caidas de las tardes del estío miraba su rostro sonriente en una fuente pintoresca, rodeada de madreselvas y azucenas campestres.

IV

Cuando nos encontrábamos en un sendero que del pueblo conducia á la fuente, nos regalábamos puñados de flores que hubiamos recogido en el camino, y uniendo nuestras manos, marchábamos cantando hacia la dicha, como marchan cantando los soldados valientes á la victoria.

V

Muchas tardes nos sentábamos al pie de un montaña inmediata al mar y uniendo mi cabeza de negros cabellos á la suya, que parecia, por lo dorada, un reflejo de sol sobre blanca nube, escuchábamos en silencio, y mirando al cielo, ese diálogo indescifrable que sostienen las olas y espumas del mar, con las flores de los campos inmediatos á sus orillas

El mar, con su brisa suave, hacia ondular los tallos de las flores, como el enamorado hace cimbrar la cintura de su amada al cadencioso compás del vals... y recordando estos detalles, luego he llegado á pensar que, las muchas flores que nacen inmediatas á las costas podrian contarnos las cóleras y tristezas como aquejan á esa extension infinita de agua que llamamos Oceano.

VI

Fué nuestra pasion de niños que juegan entre el césped y cantan con las alondras en los surcos de los sembrados.

¡Edad dichosa!

Para nosotros cazar una mariposa era un motivo de alegria; coger un nido, una inmensidad de placer; y muchos Delfines de Francia con todas sus flores de lis, no han podido los pobres gozar de la suprema felicidad que sentiamos nosotros cuando los domingos comprábamos dulces y bailábamos al son del tamboril en la plaza *Principal* de aquella ignorada aldea.

VII

Aún recuerdo las primeras lágrimas que me arrancó el amor.

Vino á buscarla un pariente suyo para llevarla á un caserio próximo en que se iban á celebrar las fiestas de su patron.

Durante un dia pude sufrir su ausencia Al siguiente, *resuelto á todo*, metime en el bolsillo un pedazo de pan, y cogiendo un racimo de uvas, emprendí el camino del caserio adonde *me habian llevado* á Margarita.

VIII

Llegué rendido, despues de cuatro horas de marcha por un camino infernal cubierto de lodo, de agua y de guijarros. (No hubiera hecho tanto Napoleon por Josefina.)

La encontré bailando en la romeria con un primo suyo; y ante tal *infamia* sentí tan terrible *martillazo* de sangre en mi corazon... tal oleada de furia en mi cerebro... que vencido por la cruel brutalidad de mi emocion, cai desplomado á sus piés, pálido, con el racimo de uvas que me habia olvidado de comer.. y llorando.

IX

Aun hoy no me explico, como á los ocho años de edad haya algo que nos impida comer un racimo de uvas durante cuatro horas de camino.

X

Solo habia un remedio para calmar *mi duelo*.

El pariente de Margarita, anciano bondadoso que conocia nuestras inclinaciones, unció las mulas á un carro de labranza en que aún se conservaba fresco el perfume de las últimas cargas de heno, y nos condujo á nuestra aldea.

XI

Aunque el dia de mañana, el aura del triunfo ciña mi cabeza de laureles y la gloria me eleve á su cumbre, *jamás se ha de borrar de mi memoria* aquel regreso encantador.

Con sus deditos de rosa y nieve secaba las lágrimas que aún brillaban en mis ojos; reiamos, cantábamos, enlazábamos nuestras manos y descendiendo del carro saltábamos por los sembrados inmediatos, y solo volviamos á él cuando aldeano dueño de las tierras que pisábamos, nos miraba con ojos amenazadores, temiendo por los destrozos que pudiéramos causar en su propiedad... pues es cosa sabida, que no hay peores enemigos de los enamorados que los que guardan viñas!...

XII

Como mostrara algunas disposiciones para el estudio, mi familia me mandó á la capital; y despues de una despedida dolorosa y amarga partí.

XIII

En la capital me faltaba ambiente, cielo, rumor de mar, murmullos del campo... y las flores que me regalaba Margarita. Creí morir de tristeza.

Pronto la vida de la capital, con sus halagos, me hizo ver que si en el campo hay Margaritas perfumadas, en ella hay Julietas con perfumes.

XIV

Dejé de escribir á la aldea.

Hoy daria diez años de vida por haber seguido escribiendo.

. . . .

XV

Pasado mucho tiempo, y *tal vez* por registrar los senderos en que jugué cuando era niño, regresé á la aldea.

Me dirigí apresuradamente á su casa, y me encontré con una hermosisima campesina rodeada de chicuelos rubios. Al instante la reconocí *Ella* al ver un *señorito* que besaba á sus hijos se sonrojó de placer y de sorpresa.

Cuando me dí á conocer abrió sus ojos color de cielo y me abrazó con el cariño de una madre cuyo hijo torna al hogar abandonado.

Así nos sorprendió su esposo.

¡Es mi hermano!—exclamó llorando.

Aquel guapo moceton me tendió su mano.

Nunca me han estrechado la mia, ni con tanto cariño ni con tanta nobleza. Estas *cosas* son tan raras que hay que decirlo al público.

XVI

Todavia no ha comprendido la espiritual marquesa de Z... por que en el anden de una estacion de tercer orden me abrazaba llorando y me llamaba hermano; y lo que comentaba riéndose con varias amigas es que ¡yo *en aquella ocasion* lloraba!...

Varias noticias

Fiesta del XX de Setiembre—Recibimos y agradecemos la siguiente invitacion. «Ilmo. señor director del SIGLO—Señor.—La comision de fiestas de la Sociedad XX Setiembre de esta localidad festejando el 2.º aniversario de su fundacion, se hace un deber de invitar á usted para el banquete á efectuarse en el Campo Euskaro el dia 20 del actual á las once y media (11 y 30) a. m.

Esta comision se honraria y veria con placer la presencia de usted en este acto.

Saludamos á usted con la mas distinguida consideracion y aprecio.—Paso del Molino, Setiembre 18 de 1894.—Presidente, *Cárlos Parodi.*—Secretario, *Scaglioni Giuseppe.*

FIESTAS EN PANDO—La comision nombrada para confeccionar el programa de fiestas que deben solemnizar el aniversario en Pando, está compuesta de los señores siguientes:

Presidente honorario, doctor don Juan A. Cálcinardi; Presidente don José Dell'Acqua, Vice, don Alfonso De Lucio, Tesorero, Antonio Barlocco.

Vocales: don Lázaro Faggi, Domingo Piazzoli, Francisco Giacosa, Anacleto Nañez Medina, Astor Carril, Calixto Giorello.

Programa—Para el dia 20 al salir al sol: Salva de 21 morteros y embanderamiento de las casas

A las 9 a. m.: La Comision de fiestas acompañada por la Banda Popular pasará á saludar á las autoridades locales

A las 12: Salva de 21 morteros.

A las p. m.: Banquete de 120 cubiertos en el Salon de Sesiones de la Asociacion Italiana de Socorros Mutuos,

A la puesta del sol: Salva de 21 morteros.

A las 8 p. m: Recibo de las autoridades locales é invitados en el salon indicado, que serán obsequiados con un refresco.

La Banda Popular, durante el banquete y el recibo de la noche, tocará las piezas mas escogidas de su repertorio.

El banquete será inaugurado por el señor Dell'Acqua con palabras adecuadas al acto y, antes de darlo por terminado, harán uso de la palabra el doctor Calcinardi, el señor Pollori y algunos mas de los concurrentes.

Habladurías que hablan por ahí—Los rumores sobre la renuncia del Ministro de Hacienda cesaron en el dia de ayer, porque esa es la táctica del colectivismo:—lanza á rodar la bola y luego los necios que la empujen.

El señor Vidiella en el Ministerio es para ellos lo que un perro de presa en la puerta de una casa.

Por eso están empeñados en sacarle del medio aburriéndole á fuerza de pronósticos á cada cual mas terrorífico, que hacen las veces de las pildoras de extirpina municipal.

Pero el hombre es receloso y duro; ve el obsequio que á diario le brinda el colectivismo, y se encoge de hombros, diciendo allá para sus adentros: pues al que no quiere caldo la taza llena.

Y hasta ayer no pensaba renunciar la cartera, si es que S. E dijo verdad á uno de sus intimos con el cual nos entrevistamos á última hora.—(*El Bien*).

Pagos—Ayer se ordenó el pago por Tesoreria del saldo de liquidaciones de las compañias de ferrocarriles Midland, Nordeste y Uruguay por pasajes garantias, etc., á las empresas de vapores La Platense y Fluviales y á una porcion de acreedores por suministros y provedurias.

Para fines de esta semana se comenzará el pago del mes de Junio á las listas de viudas y menores militares, pasiva, inválidos, servidores de la independencia, jubilados y pensionistas civiles.

Sanidad militar—Ayer presentó al ministro de la Guerra el doctor Eduardo Martinez un proyecto de creacion del cuerpo de sanidad militar en la forma que existe en algunos paises de Europa.

Oficina de resguardo—El jefe politico de Rivera ha comunicado que las autoridades brasileras de Santa Ana han establecido una oficina de resguardo en la misma línea divisoria—para evitar el contrabando.

El cólera en Francia—El Ministro de Francia envió una extensa nota al de Relaciones Exteriores con datos oficiales sobre el desarrollo de la epidemia colérica en algunas regiones de aquel país.

Segun esos datos la epidemia tiende á desaparecer, y hay motivos para suponer que sus efectos, en virtud de las precauciones que se han tomado, no se propagarán á los puertos de donde podrian llegar hasta nosotros y á cuyas procedencias, como se sabe, se les somete hoy aquí á cuarentena.

La nota ha sido pasada al señor ministro de la Guerra, á fin de que, de acuerdo con lo que aconseja la Junta de Sanidad, se vea si es posible levantar las cuarentenas á Francia.

Los carros de correspondencia—El señor Jacinto Reyes se presentó últimamente á la Direccion General de Correos, ofreciendo hacer, con alguna economia sobre el precio actual, el servicio de conduccion de la correspondencia en carritos.

En la propuesta, el señor Reyes ofrecia emplear carros nuevos, de acuerdo con modelos europeos, de último sistema, que ofrecerian mayor seguridad en el reparto.

El gobierno, aceptando la opinion fiscal, ha desechado la propuesta, por ser el señor Reyes empleado público y estableciendo que debe llamarse á licitacion pública para aquel servicio.

Fiesta infantil—Los alumnos de la escuela Dominical de la Iglesia Evangélica de la Aguada calle Sierra núm. 20 (esquina Goes y Agraciada), celebrarán en la noche del próximo sábado una fiesta literaria amenizada con coros infantiles.

Tomarán parte varios niños y niñas, recitando trozos en poesia y prosa.

Habrá tambien varios diálogos que llamarán la atencion de los concurrentes á esta fiesta literario-religiosa.

En oportunidad publicaremos el respectivo programa.

Desaparicion del señor Cedrés—Desde el domingo ha desaparecido de esta ciudad don Ignacio Cedrés, conocido corredor de frutos del pais en esta plaza.

Tenia su escritorio en la calle Rio Negro. Los libros y demás documentos de su pertenencia han sido encontrados en perfecto órden.

La familia de Cedrés, justamente alarmada por su desaparicion, ha dado cuenta á la policia.

Los negocios del señor Cedrés marchaban bien.

Tribunales — En la causa seguida á Juan Etcheverry, por robo, el Juez de Correccional ha declarado prescripta la pena que por sentencia ejecutoriada se imponia á dicho procesado.

—En la seguida ante el mismo Juzgado Correccional á Guillermo Ramsden, Manuel Gonzalez, Guillermo Wenbzes y Juan Maciel acusado de robo, el juez respectivo ha dictado resolucion declarando prescripta la accion de que instruye la causa que se les siguió y disponiendo que el prevenido Gonzalez que se encuentra detenido en la Cárcel Correccional sea excarcelado incondicionalmente y ordenando se dejen sin efecto las órdenes de prision que pesan sobre aquellos.

—En la causa seguida á Rafael Canevallo por desacato y escándalo, el mismo Juez ha dictado resolucion dando por compurgada la responsabilidad con el tiempo de prision sufrida y ordenando en consecuencia se libre oficio á la Direccion de la Cárcel Correccional para su excarcelacion.

—En la seguida á Alfredo Arizaga y Arizaga por lesiones personales, el Juez Correccional falla absolviéndolo de culpa y pena y declarando no obstante, haber habido mérito para su prision y enjuiciamiento.

—En la seguida á *la célebre* Soledad Varela y Andrés Morales por heridas, el mismo juez falla condenando á Soledad Varela á la pena de 3 años de Penitenciaria con sujecion á lo dispuesto por los arts. 35, 37 y 38 del C. P. y absolviendo de culpa y pena á Andrés Morales.

—La jefatura politica ha remitido al Juzgado Correccional el sumario levantado á Bernardo Lavalle por heridas á Eusebio Recoba.

—Por órden del juez del crimen de primer turno ha sido puesto en libertad incondicional el encausado Leopoldo Marquez por el delito de estafa.

—Por órden del juez correccional ha sido puesto en libertad, bajo caucion juratoria, Félix Mora.

—Bajo igual garantia, el mismo juez doctor Rovira, ordenó la libertad del individuo Manuel Cairujo, y en libertad completa ha sido puesto Manuel Gonzalez.

—La Jefatura Politica ha comunicado al Juzgado del crimen de 1.º Turno que el prófugo Domingo Arocha fué aprehendido por la Jefatura Politica de Tacuarembó, y que pasado á la Cárcel Correccional, se halla á disposicion del juez competente.

Arocha está acusado de incendiario y el hecho acaeció en la mañana del 7 de Junio de 1890 en la 1.ª seccion de Treinta y Tres, en la casa habitacion de doña Laureana Clavijo, quien pudo escapar de entre las llamas y ha manifestado luego que el autor del incendio sospechaba fuera su esposo, pues dias antes la habia amenazado de hacerla arder junto con la casa.

Desde entonces nunca se supo el paradero de Arocha, por más requisitorias que la policia hiciera hasta la fecha.

—El Juez Letrado del Crimen de 1er. turno, ha decretado la excarcelacion bajo fianza de los prevenidos José Ayres de Rocha, Félix Cáceres y Manuel Tiburcio Aristimiño, los cuales se encuentran presos por sospechas de homicidio en la persona de un alférez de las fuerzas brasileras, en la Cárcel Correccional.

Sucesos locales — Ambrosio Mendoza (a) *Cacharon* penetró al almacen de José Maria Velasconi en la calle de Olimar y comenzó á insultar á los que se hallaban allí, hasta que un guardia civil de la 5.ª seccion lo metió en chirona.

—En un almacen calle 18 de Julio esquina General Flores (Union), se encontraba ayer promoviendo escándalo un individuo y como interviniera un sargento de policia para llamarle al órden, el escandaloso le acometió con el propósito de arrebatarle el machete.

Como no lograra su intento se desató en insultos y amenazas contra el sargento, costando no poco trabajo conducirlo á la comisaria.

De allí se le remitió al departamento central de policia.

—Con procedencia de Minas llegó ayer debidamente custodiado Juan Alvarez (a) *Farrita*, remitido por las autoridades de aquel departamento á disposicion del señor Juez del Crimen de 2.º turno.

Alvarez está acusado de homicidio

—Transitaba ayer tarde por la calle Florida el señor Juan Marquessi, cuando al llegar á la esquina Paysandú tuvo la desgracia de resbalar y caer al suelo sufriendo una herida de poca consideracion en la cabeza.

En el acto fué conducido Marquessi á la botica mas inmediata, donde pasó á reconocerlo el médico forense de servicio doctor don Arturo Ferrer. Fué trasportado despues á su domicilio.

—El popular vendedor de números de loteria *Milonga*, se encuentra desde ayer alojado en la Jefatura Politica, á causa de que al querer hacer uso de un nudoso garrote tuvo la mala suerte de romper uno de los vidrios de la puerta de calle de la tienda inglesa sita en la calle Treinta y Tres y 25 de Mayo.

La entrada de *Milonga* al patio de la Jefatura fué festejada por los detenidos.

Ciclon en Nico Perez—En la noche del viérnes último desencadenóse un fuerte huracan en el pueblo de Nico Perez, causando estragos de alguna consideracion en casas y quintas.

El local que ocupa la escuela de 2.º grado de varones sufrió sérios desperfectos, volando el techo del salon de clase y el de la habitacion del maestro, don Pedro Dubra.

Este señor y la sub-comision de Instruccion Primaria telegrafiaron á la comision departamental y al inspector de escuelas, dando cuenta de lo sucedido y pidiendo autorizacion para trasladar la escuela á otro local, en vista de ser imposible el funcionamiento de las clases en el destruido por el huracan.

La comision concedió telegráficamente en el acto la autorizacion pedida.—(*La Voz del Pueblo*, de Minas.)

La isoca Dice el periódico de la Colonia:

Desgraciadamente ya ha aparecido en algunos trigales la isoca, cuyo destructor insecto, en pocos dias se ha comido trescientas cuadras de trigo pertenecientes á don Juan Barreto, agricultor que tiene á su cargo un importante establecimiento, situado en San Pedro, de propiedad de los señores Drabble Hnos.

Defunciones—Joaquin Fernandez y Martinez brasilero, 72 años, viudo, en el pueblo de la Paz.

Crescencio Faracchio, oriental, 54 años, casado, calle Yaguaron núm. 453.

Isaac Savini, oriental, 23 años, soltero, calle Patagones núm. 2.

Ventura Martinez, oriental, 32 años, soltero, calle Cerro Largo núm. 273

Luisa Moragas, oriental, 7 meses, calle Isla de Flores núm. 390.

Los relojes y cadenas decomisados—El sujeto á quien se encontraron una cantidad de relojes y cadenas, colocados en la cintura y que le fueron retenidos en la Aduana, ha protestado diciendo que esas prendas eran de su uso particular y que adoptaba tal forma para llevarlos por miedo de que se los robaran.

Pabellones provisorios—La Comision N. de Caridad ha resuelto que se construyan cuatro pabellones provisorios para aislamientos de enfermos de dolencias contagiosas, viruela, difteria, escarlatina, etc, en el Buceo, en vista de ser tan pequeña para contener tantos enfermos la casa de aislamiento que allí existe.

Esta medida se ha adoptado á causa del aumento de enfermos.

Fallo macanudo—Un diario de la tarde, dice: «Hemos tenido oportunidad, hojeando unos expedientes en el Juzgado Correccional, de leer una sentencia dictada por el juez de Paz de la 15.ª seccion judicial de este departamento.

Como doble sentencia es una *importante pieza jurídica* y demuestra la manera como las leyes se aplican é interpretan por algunos jueces de paz. La damos á conocer á nuestros lectores.

Dice así:

Tres Cruces, Abril 18 de 1890.—Vistos: esta causa seguida de oficio contra el detenido Juan Lontra por imputacion de robo.

Resultando: Que de las declaraciones del reo no consta que hubiese efectuado robo alguno, como tambien así consta de las declaraciones de los testigos.

Considerando: que de la vista de la causa no ha resultado nada en contra del reo, fallo, condenando á Juan Lontra á sufrir quince dias de arresto y cumplidos que sean, librese oficio á la Jefatura Politica disponiendo su libertad.—*Vicente Carriconde.*

La fecha de la sentencia es algo atrasadita, pero no implica nada para demostrar la manera como se aplica la justicia en nuestro pais.

Si Lontra por no haber cometido ningun delito, segun consta de las declaraciones de los testigos y de la causa fué condenado á 15 dias de prision, ¿qué pena le hubiera impuesto el Juez Correccional si resulta culpable?»

Agradecimiento—Federico Brito y familia agradecen á sus amigos y relaciones las demostraciones de condolencia recibidas con motivo de la desgracia sufrida en la persona de su hijo Federico.

Telégrafo Oriental—Segun datos tomados por las oficinas del Telégrafo Oriental á las 8 a. m. reinaba el tiempo siguiente:

Bueno en Buenos Aires, Libertad, Martin Chico, Pavon, La Paz, San Juan, Corrales, Riachuelo, Pando, Sauce, San Ramon, San Carlos, Montes, Rocha, Castillos, Lascano, Chuy, Sansinena, Pan de Azúcar, Maldonado, Tapes, Treinta y Tres, Tacuary y Tala.

Nublado en Melo y Minas.

Nublado y viento Este, en Punta del Este.

Tormenta en Santa Teresa.

Telégrafo Nacional—ESTADO DEL TIEMPO—Bueno en Piedras, Canelones, Santa Lucia, Florida, Durazno, Porongos, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, San Fructuoso.

Nublado en Rivera, San Eugenio y Santa Rosa.

¡Que en paz descanse!—Hoy han sido llevado á su última morada los restos del jóven farmacéutico Isaac Savini.

El numeroso acompañamiento probaba lo querido que fué en vida por su bondad y contraccion el jóven Savini, uno de los buenos estudiantes de nuestra Facultad.

¡Paz en su tumba!—*Delta.*

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor argentino *Venus:*

De Buenos Aires—D. Lista, J. Mamba, A. Valencia, J. Grant, A. Read, C. Lervall, M. Lastra y señora, J. B. Fouler, C. Charbonier, J. Dominguez y señora, F. Pisoli, A. Gonzalez, J. M. Fuentes, B. Lopez, O. Vebeuf, L. Gomez, J. Basso, J. Muerga, F. Nivi, A. Valencia, J. Reill, A. R. Cattaneo, A. Cabrera, J. Valencia, J. Goreo, Martinez Alzaga, B. Dualde, Requena y Garcia, E. James, F. Millanes, Arturo J. Pintrenth y 30 pasajeros de 2.ª clase.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 9; militares, 2; mujeres, 5; total: 16.—Orientales, 8; españoles, 1; franceses, 3; italianos, 4; total: 16.—Salieron de alta: civiles, 17; militares, 3; total: 20.—Orientales, 11; argentinos, 2; españoles, 2; franceses, 1; italianos, 2; brasileros, 1; árabes, 1; total: 20.

Existencia de enfermos hoy 19: civiles, 283; militares, 42; mujeres, 87; total: 412

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

China y Japon

Gran batalla naval en la bahia de Corea—Un crucero chino echado á pique—Otros buques perdidos.

LONDRES, 19—Acaban de recibirse importantísimos telegramas dando cuenta de una gran batalla naval entre las escuadras china y japonesa.

El combate fué encarnizado.

Una torpedera japonesa ha echado á pique al gran crucero chino *Chihyeur* pereciendo casi toda la tripulacion.

Otros dos buques de guerra chinos resultaron varados.

Considéranse por perdidos otro crucero chino y tres buques de guerra japoneses.

El almirante chino y el mayor aleman señor Hanneken que prestaba sus servicios á los chinos resultaron gravemente heridos.

Faltan todavia detalles oficiales, no pudiéndose dar crédito á rumores muy contradictorias que circulan.

Sabese solamente que la batalla ha sido reñida, constituyendo el mas importante combate naval desde mas de cuarenta años.

De Seoul, ninguna noticia nueva.

Los japoneses concentran sus tropas y no se sabe todavia si los catorce mil prisioneros chinos serán trasladados á Japon á causa del número de buques que precisarian para el trasporte.

Detalles sobre el combate de Ping Yang

LONDRES, 18—El corresponsal de *Pall Mall Gazette* dice describiendo el combate de Ping Yang que los japoneses cuyo ejército se habia dividido en tres columnas atacaron en Ping Yang cuando los chinos no lo esperaban. Estos últimos á pesar del ataque tan inesperado y estar mal armados se defendieron brabamente, siendo derrotados tan solo despues de un reñido y serio combate.

Todo el armamento y todas las municiones del ejército chino han caido en poder de los japoneses.

La batalla duró hasta entrar la noche, circunstancia que impidió á los japoneses emplear artilleria con igual éxito.

El número de japoneses muertos alcanza á 300.

La guarnicion japonesa establecida en Pin Yang es de 20.000 hombres.

Noticias de Chemalano comunican que entre Ping Yang y el rio Yalu hay todavia 50.000 chinos.

Las lineas telegráficas chinas siguen interrumpidas.

El virey Li-Hung-Chang

LONDRES, 18—El corresponsal de Shanghai del *Central News* ha telegrafiado que el emperador de la China ha lanzado un decreto despojando al virey Li-Hung-Chang de la pluma de pavo con tres entorchados por los errores cometidos en la campaña coreana.

Se dice que Taotai Shong está intrigando por medio del profesor preferido del emperador para malquistar á Li Hung-Chang.

Este ha estado en desgracia desde el principio de la campaña, lo cual fomenta las intrigas que contra él se fraguan por sus rivales.

Témese que si otra derrota se produce á estos quedará perdido ante el emperador y el pais.

Li Hung-Chang es sin embargo el único jefe que ha organizado á la europea el ejército y comandancia militar Pekin correspondiente á la provincia de Petchili. Es partidario de reformas.

Su importancia militar eclipsada por estos descalabros, puede rehacerse si un golpe afortunado la permite reconquistar las dignidades de que está despojado.

Confirmaciones

LONDRES, 18—Un telegrama del ministro inglés en Tokio recibido hoy en el Ministerio de Relaciones Exteriores, anuncia la victoria japonesa en Ping Yang, pero sin dar mayores detalles.

Persecucion á los derrotados

SHANGHAI, 18—Telegrama de Ping-Yang comunica que la derrota sufrida por los chinos toma cada momento mayores proporciones. Dice que lo que en primer momento se habia creido de importancia puramente relativa se va reconociendo ahora como graves consecuencias.

Se dice que el total de chinos muertos, heridos y prisioneros alcanzan á mas de 17,000. La caballeria japonesa sigue en persecucion á los derrotados.

Gruesas patrullas japonesas continuan trayendo presos á Ping-Yang.

Ayer por la mañana todos los presos que no estaban heridos formaron parada, siendo rodeados por las tropas japonesas y fueron entónces numerados, arrojando el total 14.500. Además Ejen-Yso-Fook comandante general del ejército de Mancharia que luchó desesperadamente hasta el último momento y solamente se rindió cuando estuvo gravemente herido.

Los japoneses apresaron á varios otros jefes importantes entre ellos generales siguientes: Ysoposkwai-Wei-lute Wai Nayu Kow-eng y Sei-Kin lin.

Opiniones justificadas

LONDRES, 18 El telegrama procedente de Ping Yang comunicando que entre Ping Yang y Rio Yalu se encuentra un nuevo ejército chino fuerte de

Noticias Argentinas

Servicio especial

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Correspondencia Comercial

LIBRERIA NACIONAL

G. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS

0.80 el ciento

DIVERSIONES PUBLICAS

REMATES

CORREOS

Biblioteca de «El Siglo»

Administracion de EL SIGLO

Facturas con letra inglesa

CRISTOBAL JUANCHE

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 19 de Setiembre de 1894

Cármen P. de Juanche, esposa; Rodolfo, María y Alberto, hijos; Bernardo y Martin Juanche, hermanos; Bautista Juanche, Martina J. de Darrieu, Catalina J. de Ardaiz, hermanos ausentes; María D. de Puyol, madre política; Francisco Puyol, hermano político; y demás deudos, invitan á sus relaciones al entierro que tendrá lugar mañana 20 á las 9 a. m.

Casa mortuoria, calle Andes núm. 111.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

3073-st.19-1ed.

FLORA GARCIA DE MACHADO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 19 de Setiembre de 1894

Severo Machado, esposo; Alfredo y Sara, hijos; Balbina G. de Piquet y Secundina G. de Hormung, hermanas; Josefa L. de García y Micaela G. de García (ausente), Cármen, Juan (ausente), Joaquin, Luis Machado y Florinda M. de Ferreyra (ausente), hermanos políticos; sobrinos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada que tendrá lugar el 20 del corriente á las 10 a. m.

Casa mortuoria, calle 18 de Julio núm. 471.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

3072-st.20-2ed.

José B. Gomensoro

De muebles, un piano, una mesa de billar para carambola con sus útiles, mesas de mármol y otros objetos de familia—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 21, á la una en punto, remataré á la mas alta postura todos los muebles que adornan una casa de familia correspondientes á sala, escritorio, dormitorios y comedor; alfombrados, prensa de copiar, etc.

AL MISMO TIEMPO

Una mesa de billar para carambola con sus útiles...

...moscatel de Setubal, rhum, chartreuse, whisky, cognac, vermouth y gran variedad de liquidos y comestibles, todos artículos de lo mejor que se introduce al país. Ventas en pequeños y grandes lotes.

Al mismo tiempo

Utiles de escritorio, caja de fierro, prensa para copiar, báscula, divisiones, etc.

Ricardo Lacueva

Rematará EL DOMINGO 23 del corriente, á las 3 y las 4 de la tarde, 3 solares de terreno situados en la calle Maldonado y uno en la de Asamblea, cuyas áreas son las siguientes:

Un solar de 12 1/2 vs por 24 1/2 de frente al Sud sobre la calle Maldonado; otro id contiguo de 1... vs de frente por 34.60 de fondo, lindando por...

Rafael Ruano y Ca.

Laugarou y Vallaro

Julio R. Alvarez

F. Martinez Alzaga

Arraga y Reyes

Vicente Mayol y Ca.

Felipe D. Segundo

Alejandro Montauti

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594.600

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

CIUDAD DE CADIZ

Navigazione Generale Italiana

SIRIO

REGINA MARGHERITA

PERSEO

Lloyd Brazileiro

SATELLITE

DESTERRO

LADARIO

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

PROVENCE

BEARN

MESSAGERIES MARITIMES

DORDOGNE

EQUATEUR

Banco de España

RIO DE LA PLATA

ADOLPH RABE

Banco Hipotecario del Uruguay

SEGUNDA ASAMBLEA G. ORDINARIA

CUENTAS EN BLANCO

Facturas en papel extra

Tarjetas fúnebres

Tarjetas de visita, finas

Tarjetas de luto de visita

Tarjetas comerciales

Lotería de la Beneficencia de San Luis

COCHERIA

De Vicente Urta

Dentistas Americanos

Teléfonos regalados

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

ALMACEN DE LONDRES

Compañía Pierce

POZOS ARTESIANOS

Casa de cambio y préstamos

Tramvía á los Pocitos, Buceo y Union

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERÍA Y JOYERÍA DE ALBERTO RIECK

CASA INTRODUCTORA

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

Patek, Philippe y Ca.

Nueva invencion

William Meikle y C.

Zapateros y Aparadores

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

LA YERBA-MATE

Restaurant del Correo

MORANDI Hnos.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito . . . . . $	2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 "	1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Gaido.
Director-Gerente: Don Alejandro Tallice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild & fils.
Paris.—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros
Portugal—Banco do Minho
Roma—Banca d'Italia—Antonio Ceresi.
Génova:—Banca Farodi & Fratelli.
Austria—Stabto. Austriaco di Crédito p. Ind. e Comercio.
Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da República do Brasil.
Pernambuco— id id id id
Porto Alegre— id id id id
Rio Grande y Pelotas—id id id id
Bahia—Banco da Bahia.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

TASA DE INTERESES

CAJA DE AHORROS

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

CANARIOS HAMBURGUESES

CANTORES, GARANTIDOS

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado. . . . . £	2:000.000 ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito . . . . . »	1:500.000 ó sean	»	7:050.000
Fondo de Reserva. . . . . »	850.000 ó sean	»	3:993.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual
Descuentos, convencion
Montevideo, Junio de 1893

S. J. G. Wrigh

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA







ACEITE DE HAYWARD

PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109



IMPORTANTE CURA

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hipólito Coelho, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de noventa dias comparezcan á deducirlo ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A.—Montevideo, Agosto 23 de 1894.—*Antonio R. Pereira*, escribano público. 2762-nv.23

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don Joaquin M. da Silva, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Silva hermanos contra don Cayetano F. Viale, sobre rescision de un contrato é imposicion de daños y perjuicios, é incidente por cobro de honorarios, seguidos por el doctor don Alberto Palomeque, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley.—Montevideo, Setiembre 6 de 1894.—*Juan José Pegrallo*, escribano público. 2922-d.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Gari, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A.—Montevideo, Agosto 29 de 1894.—*Antonio R. Pereira*, escribano público. 2823-st.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Storti, á cuyo efecto se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta dias comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A.—Montevideo, Agosto 23 de 1894.—*Antonio R. Pereira*, escribano público. 2904-st.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que se ha declarado abierto el juicio de concurso de don Cayetano Storti, y se cita á los acreedores para que dentro del término de 30 dias se presenten con los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Setiembre 15 de 1894.—*Antonio R. Pereira*, escribano público. 3033 ot.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Luciana Ferrando de Miranda, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Setiembre 15 de 1894.—*Antonio R. Pereira*, escribano público. 3031 ot.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se cita, llama y emplaza á los representantes de la Sociedad de Tierras y Canales del Uruguay para que comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó número 158 A dentro del término de 90 dias, á estar á derecho en los autos que le sigue á dicha Sociedad el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 10 de 1894.—*Antonio R. Pereira*, escribano público. 2227-oct.10

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarada en quiebra los señores E. Maupome y Cª, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar descargados de las obligaciones los que lo efectuasen, y se previene á los que tengan en su poder bienes pertenecientes al fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Setiembre 6 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2951-st.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiéndose fijado la efectiva liquidacion de pagos del fallido don Eulogio de los Reyes (hijo) que data del 6 de Julio de 1893, queda abierto el término de 30 dias para que los acreedores y del concursado, lo formulen de sus respectivos.—Montevideo, Setiembre 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3027-st.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiendo sido aprobado el convenio para la distribucion de pagos del fallido don Juan B. Gadeo, de fecha 7 de Diciembre de 1892, que dicho convenio se depositó en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del concursado el informe y resolucion respectivos.—Montevideo, Setiembre 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2020-st.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2497-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado por la Compañía Crédito Mercantil, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 21 del corriente á las 3 p. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 6 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2919-st.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Nicolás Granada, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2499-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Castillo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2498-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que los señores Lacroze hermanos y Cª, han abierto una balandra encontrada á pique á la altura de Cufré, á que los deducen en la forma y término correspondiente.—Montevideo, Setiembre 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3006-st.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Candido Hernandez para la reunion que tendrá lugar el 21 del corriente en el local del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de tomar en consideracion las proposiciones de arreglo, que por escrito ha presentado el fallido.—Montevideo, Setiembre 6 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2918-st.21

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Casey y don Mateo Victorica, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que les inicia don Luis Citterio, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 22 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2758-st.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don J. Cárlos Steinfeld, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Italo-Oriental.—Montevideo, Agosto 22 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2759-st.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Francisco Castellucci, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en los autos que le inicia sobre ejecucion de una hipoteca la testamentaría de don Enrique Maciel, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 22 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2758-st.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sáridiega, se cita, llama y emplaza á don Fernando Lacruch, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que le sigue la Sociedad Anónima La Plata, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 31 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2853-oct.12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que se ha declarado la efectiva cesacion de pagos que data del 26 de Mayo de 1893 en el concurso de don Antonio Poria y Lorenzo y de acuerdo con el informe y resolucion respectivos, se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del concursado.—Montevideo, Setiembre 17 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3066-st.27

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio de la Vida del Cerro, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de 3 meses, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Julio 25 de 1894. *La Direccion.*

2420-oct.25

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir capillas ú otros trabajos en los cementerios del departamento, que deberán hacerlo antes del 18 de Octubre próximo, en la inteligencia que si así no lo hicieren, tendrán que suspenderlos hasta después del dia 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 18 de 1894.

3063-oct.11 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 12 de 1894.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la cátedra de agricultura y zootecnia en el Instituto Normal de varones, fijándose para la presentacion de las solicitudes de los aspirantes todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m. hasta el 20 del corriente.

El secretario general.

st.20

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general*

Montevideo, Setiembre 13 de 1894.

Llámase á propuestas para la construccion de un edificio en terreno de propiedad escolar situado en La Paz, departamento de la Colonia, con arreglo al plano tipo núm. 3.

Las obras deberán efectuarse estrictamente con sujecion al plano y pliego de condiciones que se hallan en esta secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse cerradas y lacradas en el sellado correspondiente y de acuerdo con el formulario adjunto al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas ante el señor inspector nacional el dia 2 de Octubre á las 2 p. m., en presencia de los interesados ó personas que los representen.

La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo juzga conveniente.

oct.2 *El secretario general.*

Direccion de Patentes de Rodados

A los efectos del decreto del Ministerio de Fomento, de fecha 1.º del corriente mes, se avisa á los propietarios ó tenedores de rodados, de cualquier naturaleza que fueran, ya estén en circulacion ó parados, que pueden presentarse desde el dia 12 del corriente en adelante á ocurrir á la oficina á inscribir sus respectivos rodados, con expresion de dónde estén, de manera que los interesados, puedan obtener el número de órden correspondiente.

Por lo que respecta á las fábricas de coches y á los carpinteros de rodados mas inferiores, se advierte que la operacion de fijar el número se mandará practicar en las mismas talleres, previniendo al mismo tiempo que no se expedirá la patente al rodado que no esté numerado.

Montevideo, 11 de Setiembre de 1894.

2975-ot11 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Setiembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Peladio Coll**, nacionalidad español, nacido en la provincia de Gerona, de 28 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 251; hijo de don Joaquin Coll, español, fallecido en Gerona, ignora la fecha, y de doña Engracia Mayol, española, fallecida en Gerona, ignora la fecha; y doña **Amalia Motta**, nacionalidad italiana, soltera, nacida en la provincia de Como, de 17 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 161; hija de don Francisco Motta, italiano, fallecido el 8 de Enero de 1881 en Como, y de doña Domingo Giovanelli, italiana, de 49 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3068-st 27

En Montevideo y el dia 12 del mes de Setiembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Garavagno**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 23 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Florida núm. 127; hijo de don Santiago Garavagno, [illegible] fallecido el [illegible] de 1885 en [illegible], y de doña Enriqueta Scarone, oriental, [illegible], domiciliada con el compareciente; y doña **Aida Mentasti**, nacionalidad [illegible], de 17 años, soltera, [illegible], domiciliada en la calle Juncal núm. 109; hija de doña Luisa Mentasti, italiana, de 36 años, soltera, labores, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3012 st.22

En Montevideo y el dia 6 del mes de Setiembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Argal**, nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, de 27 años, soltero, carpintero, domiciliado en la calle Cerrito número [illegible]; hijo de don [illegible] Argal, francés, [illegible]; y doña **Dominga Iguera**, nacionalidad [illegible], [illegible] domiciliada en la calle Cerrito núm. 349; hija de [illegible], casado [illegible] en Rio Janeiro, y de doña [illegible], italiana, fallecida [illegible].

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2956 st.19

En Montevideo y el dia 10 del mes de Setiembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Costa**, nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 22 años, soltero, [illegible], domiciliado en la calle Piedras núm. 315; hijo de don Manuel Costa, español, [illegible], labrador, y de doña [illegible], labores, residen en Padron, Coruña; y doña **Florentina Esposito**, nacionalidad italiana, nacida en Alejandría, [illegible] labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 162; hija de don [illegible], fallecido en Alejandría, y de doña Antonieta Re[illegible], labores, reside en Alejandría.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2955-st.19

En Montevideo y el dia 16 del mes de Setiembre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Gimenez**, nacionalidad español, [illegible] de 33 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Arapey número [illegible]; hijo de don Gabriel Gimenez, español, fallecido [illegible], y de doña Isabel [illegible], fallecida [illegible]; y doña [illegible], nacionalidad [illegible], de 26 años, de estado soltera, domiciliada en la calle Arapey núm. 33; hija de don Pedro Palau, [illegible], y de doña [illegible], labores, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 69.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3052-st.20

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Setiembre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Jacobo Macagno**, de estado soltero, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion tornero mecánico, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 74; hijo de don Domingo Macagno, de nacionalidad italiano, de 55 años, estado casado de profesion mecánico, y de doña María Gandolfo, de nacionalidad italiana, de 38 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa; con doña **Juana Charlé**, de estado soltera, de 17 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo; domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 66; hija de don Cárlos Charlé, de nacionalidad oriental, de 43 años, de estado viudo, de profesion marino, domiciliado en la misma casa, y de doña Tomasa Silva, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3035-st.24

En Montevideo y el dia 13 del mes de Setiembre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Alberto Azzarini**, de estado soltero, de 30 años, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de profesion marino, domiciliado en la calle Piedras núm. 12, hijo de don Pablo Azzarini, de nacionalidad italiano, de 84 años, estado casado en segundas nupcias, de profesion rentista, reside en Italia, y de doña Catalina Legorio, finada; con doña **Camila Margarita Napoli**, de estado soltera, de 17 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 110A, hija de don Pedro Nápoli y de doña Benita Faco, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3013-st.22

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Setiembre del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Prado**, de 27 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Cerrito núm. 361, nacido en el Ayuntamiento de Nigran, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don José María Prado, español, finado, y de doña Angela Balverde, de 57 años, viuda, española, domiciliada con el contrayente; y doña **Rosa Martinez**, de 18 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 130, nacida en la Union, jurisdiccion de esta capital; hija legítima de don Sebastian Martinez, español, finado, y de doña Gregoria Rocha, de 70 años, viuda, oriental, domiciliada en la calle Agricultura núm. 36, Union.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 2998-st.21

En Montevideo y el dia 10 del mes de Setiembre del año 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rodriguez**, de 45 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Durazno núm. 150, nacido en villa Podambre, provincia de Leon; hijo legítimo de don Juan Rodriguez y de doña Manuela Diaz, españoles, finados; y doña **Emilia Pinto Capilla**, de 47 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 150, nacida en Esparragosa de la Cerena, provincia de Barajoz; hija legítima de don Mateo Pinto y de doña María Capilla, españoles, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, remitiéndolo á la oficina del Regirtro Civil, con el objeto de que se publique por la prensa por el espacio de ocho dias como la manda la ley.—*R. Pareja*, oficial del Estado Civil. 2983-st.20

En Montevideo y el dia 12 del mes de Setiembre del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Podestá**, de 27 años, soltero, argentino, comercio, domiciliado en la calle Dayman núm. 105, nacido en la ciudad de Buenos Aires; hijo legítimo de don Luis Podestá, de 60 años, italiano, comercio, y de doña Deolinda Benvenutto, de 46 años, oriental, domiciliados con el contrayente; y doña **Magdalena Regina Milans**, de 18 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones número 181, nacida en el departamento de Soriano; hija legítima de don Francisco Milans, de 67 años, viudo, español, rentista, domiciliado con la contrayente, y de doña Mercedes Paybs, oriental, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 3014-st.22

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Setiembre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Duhertto**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de 31 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 344, Union, de profesion comercio; hijo de don Juan Dubertto, italiano, fallecido en Italia el 13 de Marzo de 1873, y de doña Magdalena Rufino, italiana, fallecida en Italia el 17 de Febrero de 1891; y de doña **Elvira Barrera**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Santa Cruz de Tenerife, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 268, de profesion labores de su sexo; hijo de don Diego Barrera, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad español, de 57 años de edad domiciliado en España, de profesion zapatero, y de doña María del Cármen Rodriguez, española, fallecida en España el 17 de Mayo de 1885.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 2986-st.26

En Montevideo y el dia 11 del mes de Setiembre del año 1894, á las 3 1½ de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Antonio Ameghino**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Soriano número 66, de profesion cigarrero, hijo de don Lázaro Ameghino, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 80 años de edad, domiciliado en la calle Soriano núm. 66, de profesion no tiene, y de doña Antonia Sivori, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 73 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 66; y doña **Clara Rossi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 378, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Rossi, italiano, fallecido en esta ciudad el 5 de Diciembre de 1883, y de doña Catalina de Migueli, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 278, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, juez de paz. 2987-st 20

En Montevideo y el dia 10 del mes de Setiembre del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Luques**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la Florida, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim número 232, de profesion jornalero, hijo de don Eugenio Luques, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 47 años de edad, domiciliado en el departamento de Canelones, de profesion militar, y de doña Martina Posada, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, domiciliada en el departamento de Canelones; y doña **Felipa Bello**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en San Miguel de Tenerife, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim número 202, de profesion labores de su sexo, hija de don Lorenzo Bello, de estado casado, de nacionalidad español, de 48 años de edad, domiciliado en la calle 8 de Octubre s/n, de profesion jornalero y de doña Manuela Toledo, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en la calle 8 de Octubre s/n, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil, interino. 2959-st 19

En Montevideo y el dia 12 del mes de Setiembre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Hegui**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 35 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comercio, hijo de don Juan Hegui, fallecido en Francia en Diciembre de 1892, de nacionalidad francés, y de doña Antonia Oyarbide, de estado viudo, de nacionalidad española, de 70 años de edad, domiciliada en Francia, labores de su sexo; y doña **Magdalena Igartua**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Guipúzcoa, de 29 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 180, de profesion labores de su sexo, hija de don José A. Igartúa, fallecido en esta ciudad el 9 de Mayo de 1893, de nacionalidad español, y de doña Eugenia Muguruza, de estado viuda, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 180, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 3011-st.22

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 10 de Setiembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Basilio Etchart**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 45A, de profesion comerciante; hijo de don Pedro Echart, francés, casado, rentista, de 60 años de edad, y de doña Ana Bidart, francesa, casada, labores de su sexo, de 62 años de edad, domiciliados ambos con el proyectante; y doña **Cármen Pidare**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, departamento de Montevideo, de 23 años de edad, domiciliada en el Miguelete, 17.ª seccion, de profesion labores de su sexo; hija de don José Pidare, italiano, casado, labrador, de 63 años de edad, y de doña Catalina Galossa, italiana, casada, labores de su sexo, de 57 años de edad, domiciliados ambos con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 2980 st 20

En Montevideo, á 10 de Setiembre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ricardo Caramés**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Florida núm. 91, de profesion jornalero, hijo de don Manuel Caramés español, viudo, labrador, de 56 años de edad, residente en España, y de doña Francisca Carbia, fallecida en España el 26 de Setiembre de 1891; y doña **Filomena Otero**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 222, de profesion labores de su sexo, hija de don José Otero, fallecido en España el 29 de Marzo de 1888; y de doña Josefa Pedreira, fallecida en España el 14 de Enero de 1892.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 2981-st.20

En Montevideo, á 13 de Setiembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benjamin Jamoretti**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Barfy, Hukiang, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 268, de profesion dependiente; hijo de don Benigno Jamoretti, italiano, viudo, empleado, de 53 años de edad, residente en Milan, Italia, y de doña María Liptak, fallecida en Alemania el 7 de Setiembre de 1888; y doña **María Ordiera**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Solas, provincia de Bilbao, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 268, de profesion labores de su sexo; hijo de don Francisco Ordiera, fallecido en España el 21 de Julio de 1871, y de doña Josefa Alvarez, española, viuda, labores de su sexo, de 65 años de edad, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo marca la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 3024-st.23

En Montevideo, á 14 de Setiembre del año 1894, á las 3 1½ p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victorio Raggio**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Colonia número 240, de profesion empleado; hijo de don Victorio Raggio, argentino, casado, corredor, de 67 años de edad, y de doña Carlota Acosta y Lara, oriental, casada, labores de su sexo, de 56 años de edad, domiciliados ambos con el compareciente; y doña **Beatriz Acosta y Lara**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Constituyente núm. 11, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Acosta y Lara, fallecido en esta capital en 13 de Diciembre de 1889, y de doña Carolina Dubois, fallecida en esta ciudad el 8 de Abril de 1891.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 3039-st 24

En Montevido, á 15 de Setiembre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Romeo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cosenza, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Mercedes número 329, de profesion comerciante; hijo de don Cayetano Romeo, fallecido en Italia en el año 1879; y de doña Pascualina Guadagna, italiana, viuda, labores de su sexo, de 51 años de edad, residente en Italia; y doña **Josefa Verdes**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 329, de profesion labores de su sexo; hija de don Ramon Verdes, español, casado, labrador, de 52 años de edad, y de doña Teresa Silva, española casada, labores de su sexo, de 50 años de edad, residentes ambos en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas, Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 3036-st.24

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Setiembre del año 1894, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Rossi**, de 24 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion empleado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 125; hijo legítimo de don Andrés Rossi, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña María Antonia Galusso, de 38 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Rivera núm. 185; y doña **Juana Etchepareborda**, de 23 años de edad, de estado soltera, francesa, de profesion labores de su sexo, nacida en Guarte, Bajos Pirineos, domiciliada en la calle Canelones núm. 112; hija legítima de don Juan Etchepareborda, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña Dominga Haunseinga, de 45 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada en segundas nupcias, residente en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3023-st.23

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 8 de Setiembre de 1894, á las 3.30 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Aycardi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Hocquard núm. 78, de profesion comercio; hijo de don Santiago Aycardi y de doña Mariana Zantonio, finados; y doña **Juana Delorenzi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Hocquard núm. 78, de profesion labores de su sexo; hija de don Lorenzo Delorenzi, italiano, de 42 años, viudo, jornalero, domiciliado en la calle Hocquard número 78, y de doña Teresa Bugiano, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 2961-st.19

En Montevideo, á 10 de Setiembre del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Félix Trigo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 22 años, domiciliado en la calle Magallanes núm. 27, de profesion tipógrafo; hijo de padre desconocido y de doña María Trigo, de estado casada, de nacionalidad española, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Magallanes núm. 27, labores de su sexo; y doña **María Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete número 232, de profesion labores de su sexo; hija de don Ramon Rodriguez, fallecido en esta capital el dia 8 de Junio de 1892, y de doña María Rodriguez, viuda, española, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 232, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 2963-st.19

En Montevideo á 13 de Setiembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Atelo Echeiris**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de los Bajos Pirineos, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Martin García núm. 50, de profesion comercio, hijo de don Ramon Echelús y de doña Mariena Etcheberry, finados; y doña **Dominga Ramirez**, de estado viuda de don Deogracias Carrascosa, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Cartagena, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Martin García núm. 50, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Ramirez y de doña María Pedreiros, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. —*Lorenzo S. Mussio.* 3022 st.23

En Montevideo, á 10 de Setiembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Tobias**, de estado soltero, oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Piedad núm. 12, de profesion albañil; hijo de don Tomás Tobias, que falleció en esta ciudad el dia 4 de Julio de 1893, y de doña Angela Alejandro, que falleció en esta ciudad el dia 5 de Setiembre de 1891; y doña **Catalina Dondo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 33, de profesion labores de su sexo; hija de don Miguel Dondo, que falleció en esta ciudad el dia 1.º de Junio de 1893, y de doña Carolina Crosse, italiana, de 62 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 33.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 2982-st.20

En Montevideo, á 14 de Setiembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Pongibove**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Madrid número 37, de profesion comercio; hijo de don Juan Pongibove, italiano, de 58 años, casado, comercio, y de doña Margarita Pizzomo, italiana, de 48 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Madrid núm. 37; y doña **María Cecilia Dalier**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Asuncion núm. 70, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Dalier, francés, de 57 años casado, comercio, y de doña María Fontan, francesa, de 50 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Asuncion núm. 70.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3038-st.24

En Montevideo, á 15 de Setiembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Borrelli**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 109, de profesion comerciante, hijo de don Cárlos Borrelli, de nacionalidad italiano, de 70 años, de estado casado, de profesion agricultor y de doña Mariana Vasallo, de nacionalidad italiana, de 64 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de Cuneo; y doña **María Yorio**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Piemonte, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 53 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Pablo Yorio, de nacionalidad italiano, de 53 años, de estado casado, de profesion mecánico, y de doña Lucía Ricardino, italiana, de 52 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Minas núm 53 A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3051-st.26

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los seis dias del mes de Setiembre de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roque Fischetti**, italiano, nacido en la provincia de Avelina, de 25 años de edad, soltero, domiciliado en Colon y de profesion labrador, hijo legítimo de don José Fischetti, italiano, casado, de 56 años, labrador, y de doña Gracia Castelana, italiana, de 57 años de edad, labores de su sexo, y ambos domiciliados en Italia; y doña **Rosa Mega**, italiana, nacida en Salerno, de 17 años, soltera, domiciliada en Villa Colon, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Nicolás Mega, italiano y fallecido el dia 17 de Junio del corriente año, y de doña Dominga Morena, italiana, viuda, de 39 años, labores de su sexo, y domiciliada en Villa Colon.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Julio Raiz*, oficial del Estado Civil. 2979 st.20

En Colon, á los doce dias del mes de Setiembre de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Panizza**, italiano, nacido en Génova, de 31 años de edad, soltero, domiciliado en el Miguelete, 17.ª seccion, de profesion labrador, hijo legítimo de don José Panizza, italiano, casado, de 84 años, y de doña Dominga Raba, italiana, de 74 años, labores de su sexo y ambos residentes en Italia; y doña **Catalina María Damele**, italiana, nacida en Génova, de 23 años de edad, soltera, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Gerónimo Damele, italiano, viudo, de 47 años de edad, labrador, y residente en Italia y doña Paula Zanino, italiana y fallecida hace como 12 años en Italia (Génova).

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para hacer publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio Raiz*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 3040 st.24

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 12 dias del mes de Setiembre del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Lapouble**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 38 años de edad, domiciliado en el Mangá, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Pedro Lapouble, fallecido en Francia en el año 1871, y de doña Juana Lacasagne, de 2[illegible] años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Bajos Pirineos, Francia; y doña **Catalina Borde**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, Francia, de 30 años de edad, domiciliada en el Mangá, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Ramon Borde, de 68 años de edad, francés, labrador, casado, y de doña Mariana Bordagaray, de 48 años de edad, francesa, casada, labores de su sexo, ambos residen en Bajos Pirineos, Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 3034-st.24

En Maroñas, á los trece dias del mes de Setiembre del año 1894, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Tardito**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Alessandria, de 27 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion labrador, hijo legítimo de don Antonio Tardito, de 57 años de edad, casado, italiano, labrador, y de doña María Poggio, de 43 años de edad, casada, italiana, labores de su sexo, ambos residen en Alessandria, (Italia); y doña **María Marengo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Chacarita, de 19 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Marengo, de 49 años de edad, casado, italiano, labrador, y de doña Benita Rabelino, de 42 años de edad, italiana, casada, labores de su sexo; ambos domiciliados en la Chacarita.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado haciendo á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 3037-st.24

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 8 de Setiembre de 1894, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Vileriño** español, de 23 años, nacido en la Coruña (España), soltero, de profesion jornalero, domiciliado en esta villa, hijo de don Manuel Vileriño y de doña Josefa Casal, españoles, de 65 y 57 años cada uno, residen en España; y doña **Rosa Moroni**, italiana, nacida en la provincia de Milan (Italia), de 16 años, soltera, de profesion labores, domiciliada en esta villa, hija de don Antonio Moroni y de doña Luisa Landoni, italianos, de 40 años cada uno, casados y domiciliados en esta villa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncie por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2960 st 19

En la villa del Cerro, á 15 de Setiembre de 1894, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pedro Irigoyen**, oriental, nacido en el Pedarol, de 24 años, domiciliado en esta seccion, soltero, de profesion dependiente; hijo de don Juan Pedro Irigoyen, casado en segundas nupcias, francés, de 55 años, domiciliado en la seccion, de profesion comerciante, y de doña Josefa Perez, oriental, fallecida; y doña **Paulina Laxague**, soltera, oriental, nacida en esta villa, de 20 años, domiciliada en esta villa, de profesion labores de su sexo; hija de don Martin Laxague, francés, fallecido, y de doña María Dornaleche, francesa, viuda, de 54 años, domiciliada en esta vila, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 3053-st.26

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 11 del mes de Setiembre del año de 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Arthur Penny**, de 31 años, inglés, nacido en Lóndres, soltero, ingeniero-mecánico, domiciliado en la calle Artes núm. 83; hijo de don Cárlos Penny, finado, y de doña Elizabeta Fry, viuda, inglesa, de 62 años, residente en Lóndres, de profesion labores de su sexo; y doña **María Dechen**, de 38 años, irlandesa, de estado viuda, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 752; hija de don Patricio Dechen, finado, y de doña Catalina Doherty, viuda, de 64 años, irlandesa, labores de su sexo, residente en Irlanda.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. *M. M. de la Bandera* oficial del Estado Civil. 3067 st 27

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 15 del mes de Setiembre del año de 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Repetto**, de 19 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Aurora núm. 38; hijo de don Agustin Repetto, italiano, finado, y de doña Petrona Ceballos, viuda, oriental, de 55 años, domiciliada en la calle Maldonado núm. 327, labores de su sexo, y doña **María Dominga Greppi**, de 16 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle General Lavalleja núm. 9; hija de padre desconocido, y de doña Polonia Greppi, italiana, casada, de 36 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. *M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 3066-st.27

Juzgado de Paz de 18.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes de Setiembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan S. Fogaza**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 36 años, de profesion militar, domiciliado en el Cuartel 33; hijo de don Santiago Fogaza, de nacionalidad italiano, de 62 años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado en Italia, y de doña Catalina Fulco, de nacionalidad italiana, de 59 años, de estado casada, domiciliada en Italia; con doña **Angela de los Santos**, de nacionalidad oriental, de 15 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Carapé núm. 140; hija de don Juan Manuel de los Santos, de nacionalidad oriental, de 26 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en Migues, departamento de Canelones, y de doña Angela Gomez, de nacionalidad española, de [illegible] años, de estado casado, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2958-st.19

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 12 del mes de Setiembre del año 1894, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Felipe Sepe**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 29 años, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Guaná núm. 1[illegible]; hijo de don Francisco Sepe, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Colomba Forte, de nacionalidad italiana, de 70 años, de estado viuda, domiciliada en Europa; con doña **Antonia Palumbo**, de nacionalidad italiana, de 20 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Guaná núm. 12; hija de don Severio Palumbo, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Guaná núm. 12, y de doña Felicia Tarantino, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2997-st.21

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes de Setiembre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Antonio Bembilla**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de treinta y tres años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Yi número 17; hijo de don Luis Bembille, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Polonia Polizi, de nacionalidad italiana, finada; con doña **Rosa Devoto**, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la Estanzuela s/n., hija de don Antonio Devoto, de nacionalidad italiano, de 56 años, de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado en la Estanzuela s/n; y de doña Agustina Zanona, de nacionalidad italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2957-st.19

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 10 del mes de Setiembre del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Carro**, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 31 años, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Chaná núm. 15; hijo de don Felipe Carro, de nacionalidad italiano, de [illegible] años, de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Charrúa núm. 25, y de doña Angela Lia, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **María Magnano**, de nacionalidad oriental, de 22 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Chaná núm. 24; hija de don Angel Magnano, de nacionalidad italiano, de 62 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Chaná número 24, y de doña Teresa Daussi, de nacionalidad italiana, de 47 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2985-st.20

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 15 de Setiembre del año 1894, á las 9 1/4 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han contraido matrimonio *in extremis* don **José Soria**, nacido en Salerno, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 62, de profesion hojalatero; hijo de don Vicente Soria, de nacionalidad italiano, de estado casado, de [illegible] años de edad, domiciliado en Italia, de profesion labrador, y de doña Isabel Calimoria, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 67 años de edad, domiciliada en Italia; y doña **Teresa Marta**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 62, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Marta, finado, y de doña Ramona Borrazás, de estado viuda, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Victoria núm. 102, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco [illegible]rello*, oficial del Estado Civil. 3042 st.21

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 8 dias del mes de Setiembre del año 1894, y á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Vazquez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 28 años de edad, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion jornalero, hijo de don Juan Vazquez, de nacionalidad español, de estado casado, de 82 años de edad, residente en la provincia de la Coruña, de profesion labrador, y de doña Juana Rabuñal, de estado casado, de nacionalidad española, de 70 años de edad, domiciliada en la provincia de la Coruña; y doña **Juana Leiza**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Rocha, de 17 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Gerónimo Leiza, de nacionalidad español, fallecido el dia 19 de Setiembre de 1889 en Buenos Aires, y de doña Josefa [illegible], de estado viuda, de nacionalidad española, de 41 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Seña*, oficial del Estado Civil. 2981-st.20